



ULPGC

**Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria**

**Consejo
Social**

LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2 0 2 3



LIQUIDACIÓN DE LOS
RECURSOS
DISPUESTOS
POR EL
CONSEJO SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2023

Liquidación aprobada por el Pleno del
Consejo Social de la ULPGC celebrado el
día 18 de junio de 2024.

ÍNDICE

Introducción	5
Presupuesto inicial del Consejo Social	6
Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social	11
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social	13
Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023	17
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2023	18

INTRODUCCIÓN

El *Plan Anual de actuaciones y presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* para el año 2023 fue aprobado con carácter previo a la entrada del nuevo ejercicio económico. En concreto fue presentado y aprobado en la sesión plenaria del Consejo celebrada el 20 de diciembre de 2022.

Tras el proceso de aprobación y concluido el ejercicio presupuestario, corresponde rendir cuentas sobre el destino de los recursos dispuestos, así como ofrecer la mayor información posible sobre cómo se ha llevado a cabo su ejecución. Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la presente liquidación correspondiente a los recursos contemplados en el presupuesto del ejercicio económico 2023 en su condición de órgano competente para ello según lo descrito en el artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

De forma paralela a lo indicado anteriormente, es necesario llevar a cabo un ejercicio de transparencia para que, tanto la Comunidad Universitaria como la Sociedad, no perciban este documento como una simple referencia económica, sino que, además, conozcan las principales actividades emprendidas y las acciones más relevantes llevadas a cabo según la previsión contemplada en las líneas de actuaciones que fueron aprobadas, junto con el presupuesto.

Por ello, este documento parte de la previsión inicial plasmada en el documento de *Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2023* y muestra cómo se ha llevado la ejecución presupuestaria, así como las actividades más destacadas desplegadas en ese año.

Con respecto al ejercicio anterior (2022), el Consejo Social vio aumentado sus recursos presupuestados en más de un treinta y tres por ciento (33,09%) debido al aumento de las aportaciones recibidas (fundamentalmente con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias).

Como se verá en el estado de los recursos, en 2023 el Consejo Social dispuso de créditos iniciales por valor de seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiocho con noventa euros (653.428,90€), si bien a lo largo del ejercicio llegó a disponer, fruto de ingresos con financiación afectada, de seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos con setenta y cuatro euros (684.552,74€). En 2023 se ejecutó casi el cien por cien de los recursos (95,79%).

Finalmente, es necesario destacar que esta memoria se presenta como un instrumento importante para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del Consejo Social de la ULPGC y el fortalecimiento de la relación entre la universidad y la sociedad.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece la procedencia de los recursos económicos con los que cuenta anualmente el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, en concreto el artículo 15.2. de dicha Ley, indica que el programa presupuestario del Consejo está integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad.
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Por tanto, el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2023 se aprobó a la vista de las disposiciones contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 que establecía, en su sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€).

Además, dentro de los recursos propios generados por la Universidad, el Consejo Social de esta Universidad dispuso de una asignación de doscientos tres mil cuatrocientos veintiocho con noventa euros (203.428,90€).

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiocho con noventa euros (653.428,90€), lo que supuso un aumento del 33,09% con respecto a los recursos iniciales aprobados para 2022.

Conforme a lo descrito, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2023	2022	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	450.000,00	325.000,00	38,46%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	450.000,00	325.000,00	38,46%
DE LA UNIVERSIDAD	203.428,90	165.949,25	22,59%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	203.428,90	165.949,25	22,59%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	653.428,90	490.949,25	33,09%

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado por el Pleno del Consejo en Sesión Plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2022. El estado inicial de los recursos presupuestarios fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2023. Un resumen y el grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

En cuanto al estado de gastos, el Consejo Social acordó su distribución atendiendo a la previsión de las actuaciones previstas realizar en 2023 y que se incluyeron en el documen-

to de Presupuesto del Consejo Social dentro del apartado III sobre *líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2023*. Además, dentro del presupuesto de gastos se incluyeron los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los del personal adscrito al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2023 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo. El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concepto:		2023	2022	VAR
12	FUNCIONARIOS	190.142,73	161.351,09	17,84%
12010	SUELDOS DEL PAS	74.264,60	64.535,59	15,08%
12011	TRIENIOS DEL PAS	11.981,98	8.355,14	43,41%
12110	RESIDENCIA DEL PAS	6.556,66	7.646,04	-14,25%
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	34.922,24	29.213,28	19,54%
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	62.417,25	51.601,04	20,86%
13	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	39.282,89	37.189,56	5,63%
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	39.282,89	37.189,56	5,63%
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	54.271,72	47.677,04	13,83%
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	53.561,83	33.034,67	62,14%
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	14.133,77	-100,00
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	709,89	508,60	39,58%
TOTAL CAPÍTULO 1:		283.697,34	246.217,69	15,22%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).

Concepto:		2023	2022	VAR
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000,00	3.000,00	0,00%
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	0,00%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.900,00	5.300,00	11,32%
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.500,00	5.000,00	10,00%
216	REPARACIONES	400,00	300,00	33,33%
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	214.631,56	120.831,56	77,63%
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.300,00	2.300,00	0,00%
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	550,00	4.000,00	-86,25%
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.600,00	4.000,00	-35,00%
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	750,00	650,00	15,38%
22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MAT. SANITARIO	80,00	60,00	33,33%
2219999	OTROS SUMINISTROS	300,00	100,00	200,00%
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1.500,00	2.500,00	-40,00%
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.500,00	0,00%
2260601	EN LA ULPGC	35.000,00	20.000,00	75,00%
2260602	FUERA DE LA ULPGC	10.000,00	4.000,00	150,00%
2260618	SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	15.000,00	5.000,00	200,00%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	3.000,00	0,00%
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.051,56	1.600,00	-34,28%
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	90.000,00	28.000,00	221,43%
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	40.000,00	35.121,56	13,89%
22707	IMPRESIÓN	8.000,00	10.000,00	-20,00%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	112.500,00	105.100,00	7,04%
23000	DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	15.000,00	20.000,00	-25,00%
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	55.000,00	42.600,00	29,11%
TOTAL CAPÍTULO 2:		336.031,56	234.231,56	43,46%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros):

Concepto:		2023	2022	VAR
48	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	24.000,00	4.000,00	500,00%
4830621	BECAS EXCELENCIA ALUMNOS INTERNACIONALES	6.000,00	0,00	-
4830699	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	6.000,00	0,00	-
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	12.000,00	4.000,00	200,00%
TOTAL CAPÍTULO 4:		24.000,00	4.000,00	500,00%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros):

Concepto:		2023	2022	VAR
62	INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	9.000,00	6.000,00	50,00%
62004	EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	8.000,00	6.000,00	33,33%
6200599	OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.000,00	0,00	-
TOTAL CAPÍTULO 6:		9.000,00	6.000,00	50,00%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (en euros):

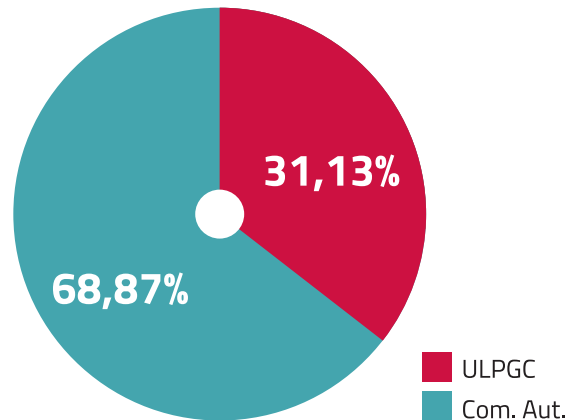
Concepto:		2023	2022	VAR
78	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS	700,00	500,00	40,00%
78000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS E INST.	700,00	500,00	40,00%
TOTAL CAPÍTULO 7:		700,00	500,00	40,00%

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:	653.428,90	490.949,25	33,09%
----------------------------------	-------------------	-------------------	---------------

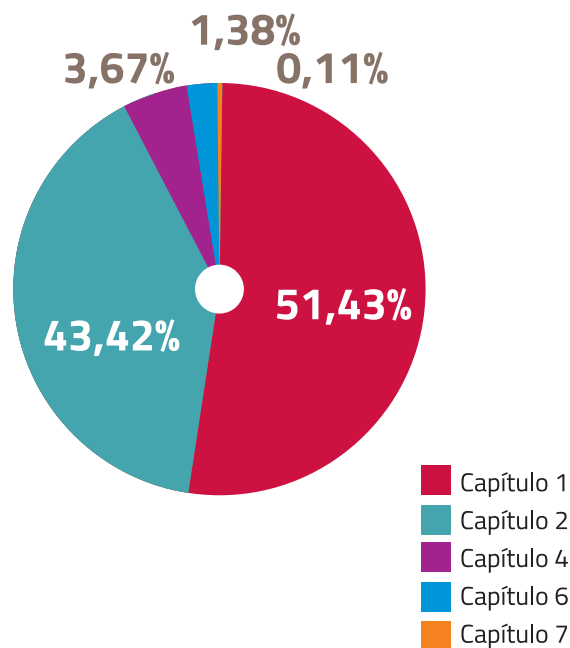
En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en tér-

minos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:

Origen de los recursos



Distribución del presupuesto



En términos porcentuales, el Consejo Social dispuso en 2023 de una financiación económica procedente de los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias que se incrementó con respecto al presupuesto inicial del Consejo Social aprobado para 2022 (+38,46%). Los que proceden de los recursos propios generados por la Universidad aumentaron un 22,59% con respecto a lo presupuestado inicialmente para el ejercicio económico anterior.

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2023, el porcentaje mayor del gasto se destinó a gastos en bienes corrientes y servicios (51,43%, 47,71% en 2022), seguidos de los gastos de personal (43,42%, 50,15% en 2022).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO

VARIACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron incrementos del capítulo 4 de gastos (transferencias corrientes), capítulo 6 de gastos (inversiones reales) y capítulo 7 de gastos (transferencias de capital), detrayendo créditos del capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios). Estas modificaciones presupuestarias permitieron llevar a cabo la convocatoria de los premios "Spin-On ULPGC" dirigidos a potenciar el talento creativo, innovador y emprendedor, así como la transferencia y comercialización de conocimiento generado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en sus modalidades de "concurso de la idea de negocio" y "modelos de negocio"; la gestión de ayudas para la acogida de investigadoras ucranianas; e inversiones varias, entre las que se encuentra la reparación de la cúpula situada junto a la sala de reuniones del Consejo Social.

Por último, durante 2023 se incorporaron remanentes de crédito afectados para actividades de la Cátedra del REF, que gestiona el Consejo Social de la ULPGC, por importe de catorce mil ciento setenta y dos con cincuenta y nueve euros (14.172,59), además de una generación de crédito por nuevos ingresos asociados a la cátedra, tras la firma de un nuevo convenio suscrito con el Círculo de Empresarios de Gran Canaria, por importe de dieciséis mil euros (16.000,00). La evolución de los recursos como consecuencia de todas las modificaciones de crédito llevadas a cabo a largo del ejercicio presupuestario se recoge en los cuadros siguientes:

	Presupuesto inicial 01/01/2023	Transferencias /generación/incorporaciones de créditos ejecutadas	Crédito definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	283.697,34	+993,25	284.690,59
Capítulo 2: bienes corrientes	336.031,56	-45.344,69	290.686,87
Capítulo 4: transfer. corrientes	24.000,00	+38.951,73	62.951,73
Capítulo 6: inversiones reales	9.000,00	+25.242,28	34.242,28
Capítulo 7: transf. de capital	700,00	+11.281,27	11.981,27
Total:	653.428,90	+31.123,84	684.552,74

Detalle de las transferencias de crédito realizadas:

Aplicación origen	Concepto pres. origen	Aplicación destino	Concepto	Descripción	Importe (€)
010/42A	170.00	011/42E	120.10	Incidencia nomina diciembre.	300,00
011/42E	213	011/42E	480.00	Comisión Permanente, 12 sept 2023	1.500,00
011/42E	220.00	011/42E	480.00	Comisión Permanente, 12 sept 2023	800,00
011/42E	222.01	011/42E	480.00	Comisión Permanente, 12 sept 2023	1.200,00
011/42E	226.06.01	011/42E	480.00	Dotación Premios "Spin-On ULPGC".	27.500,00
011/42E	226.06.02	010/42E	130.14	Cargo Interno.	42,00
011/42E	226.06.18	011/42E	480.00	Comisión Permanente, 12 sept 2023.	750,00
011/42E	226.99	011/42E	480.00	Comisión Permanente, 12 sept 2023.	1.000,00
011/42E	227.03	011/42E	480.00	Comisión Permanente, 12 sept 2023.	500,00
011/42E	227.06.07	011/42E	780.00	Pleno Consejo Social, 27 febrero.	10.700,00
011/42E	227.06.07	011/42E	485.00	Comisión Permanente, 05 julio 2023.	9.000,00
011/42E	227.06.07	011/42E	780.00	Comisión Permanente, 05 julio 2023.	2.000,00
011/42E	227.06.07	011/42E	630.00.00	Comisión Permanente, 19 julio 2023.	23.823,55
011/42E	231.00	011/42E	480.00	Comisión Permanente, 12 sept 2023	5.000,00
011/42E	231.03	011/42E	480.00	Comisión Permanente, 12 sept 2023	1.750,00
011/42E	483.06.21	011/42E	226.06.01	Dar cobertura a gastos corrientes.	5.048,27
011/42E	483.06.21	011/42E	227.07	Dar cobertura a gastos corrientes.	2.000,00
011/42E	48.306.21	011/42E	230.00	Dar cobertura a gastos corrientes.	1.000,00
011/42E	48.306.21	011/42E	230.03	Dar cobertura a gastos corrientes.	1.000,00
011/42E	483.06.21	011/42E	231.03	Dar cobertura a gastos corrientes.	1.000,00
011/42E	48.306.99	011/42E	226.06.01	Dar cobertura a gastos corrientes.	4.048,27
011/42E	483.06.99	011/42E	227.07	Dar cobertura a gastos corrientes.	2.000,00
011/42E	483.06.99	011/42E	230.00	Dar cobertura a gastos corrientes.	1.000,00
011/42E	483.06.99	011/42E	230.03	Dar cobertura a gastos corrientes.	1.000,00
011/42E	483.06.99	011/42E	231.03	Dar cobertura a gastos corrientes.	1.000,00

Detalle de otras modificaciones de crédito: incorporación de remanentes de crédito afectados y generación de crédito por nuevos ingresos:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Concepto	Importe (€)
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	14.172,59
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	16.000,00

Ejecución del Presupuesto de gastos del Consejo Social:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos con setenta y cuatro euros (684.552,74€), (549.709,75€ en 2022), alcanzándose un grado de ejecu-

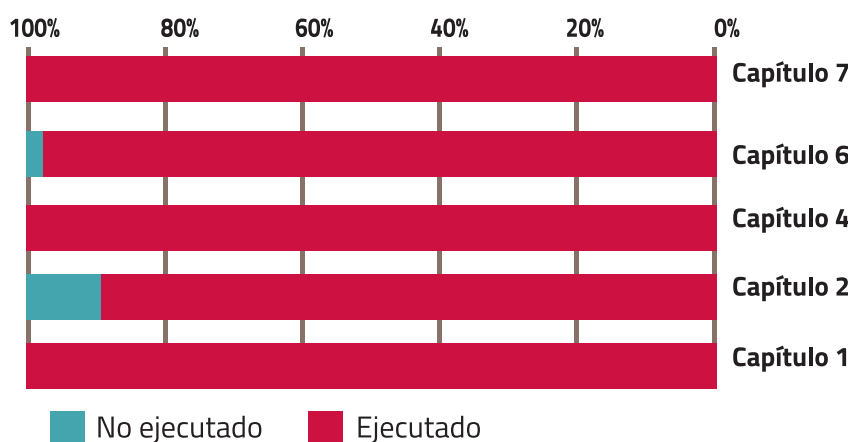
ción del 95,79% con respecto al crédito definitivo (91,56% en 2022). Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal	283.697,34	284.690,59	11,87	99,99
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	336.031,56	290.686,87	28.136,52	90,32
Capítulo 4: transferencias corrientes.	24.000,00	62.951,73	0,00	100,00
Capítulo 6: inversiones reales	9.000,00	34.242,28	648,97	98,10
Capítulo 7: transferencias de capital	700,00	11.981,27	0,00	100,00
Total:	653.428,90	684.552,74	28.797,36	95,79

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 92,80% con respecto al crédito definitivo (82,04% en 2022).

Es de destacar que la no ejecución de los gastos con financiación afectada, es decir, los correspondientes a la Cátedra del REF, cuyos créditos pueden ser incorporados en el ejercicio presupuestario siguiente, condicionaron el porcentaje de ejecución. Si no tenemos en cuenta estos recursos, el grado de ejecución del total del presupuesto del Consejo Social en 2023 ascendió a 99,57%.

Ejecución presupuestaria con respecto al crédito definitivo



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)		Transf. Capital (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	16.984,15	5,97	542,00	0,21	27.500,00	43,68	1.758,00	5,23	700,00	5,84
Febrero	17.106,87	6,01	24.732,33	9,42	12.000,00	19,06	257,12	0,77	0,00	-
Marzo	17.110,01	6,01	23.291,83	8,87	1.650,00	2,62	0,00	-	0,00	-
Abril	20.214,93	7,10	9.692,82	3,69	0,00	-	1.447,06	4,31	0,00	-
Mayo	19.421,34	6,82	14.113,76	5,38	0,00	-	738,10	2,20	0,00	-
Junio	31.788,83	11,17	56.931,86	21,68	0,00	-	0,00	-	10.000,00	83,46
Julio	19.788,20	6,95	49.479,10	18,85	9.000,00	14,30	23.605,35	70,27	2.000,00	16,69
Agosto	24.894,46	8,74	7.244,66	2,76	0,00	-	329,45	0,98	0,00	-
Septiembre	25.027,06	8,79	20.030,21	7,63	12.500,00	19,86	0,00	-	0,00	-
Octubre	25.802,66	9,06	7.807,64	2,97	0,00	-	516,43	1,54	-718,73	-6,00
Noviembre	25.133,16	8,83	10.946,70	4,17	301,73	0,48	4.941,80	14,71	0,00	-
Diciembre	41.407,05	14,55	37.737,44	14,37	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Total	284.678,72	100,00	262.550,35	100,00	62.951,73	100,00	33.593,31	100,00	11.981,27	100,00

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social.

Concepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. recon.	Remanente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
120.10	SUELDOS DEL PAS	74.264,60	73.434,03	73,43	73.434,03	0,00	73.434,03	0,00
120.11	TRIENIOS PAS	11.981,98	11.304,44	11,30	11.304,44	0,00	11.304,44	0,00
121.10	RESIDENCIA PAS	6.556,66	8.353,74	8,35	8.353,74	0,00	8.353,74	0,00
121.11	C.DESTINO PAS	34.922,24	40.928,08	40,93	40.928,08	0,00	40.928,08	0,00
121.12	ESPECÍFICO PAS	62.417,25	56.715,95	56,72	56.715,95	0,00	56.715,95	0,00
130.10	SUELDOS PAS LAB	39.282,89	34.478,99	34,47	34.467,12	11,87	34.467,12	0,00
160.10	S.SOCIAL PAS F.	53.561,83	57.817,57	57,82	57.817,57	0,00	57.817,57	0,00
162.04	AYUD MAT. PERSONAL	0,00	68,00	0,07	68,00	0,00	68,00	0,00
162.11	PAGAS COMP/ CONC	709,89	964,54	0,96	964,54	0,00	964,54	0,00
162.16	AYUD SOCIALES PAS	0,00	625,25	0,63	625,25	0,00	625,25	0,00
203	A. MAQUINARIA	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	MAQUINARIA	5.500,00	2.497,36	2,52	2.497,36	0,00	2.030,51	466,85
216	EQ.INFORMÁTICOS	400,00	236,65	0,24	236,65	0,00	236,65	0,00
219	OTRO INMOVILIZA	0,00	101,68	0,10	101,68	0,00	101,68	0,00
220.00	NO INVENTARIABL	2.300,00	278,91	0,28	278,91	0,00	210,13	68,78
220.01	PRENSA	550,00	509,29	0,51	509,29	0,00	509,29	0,00
220.02	MAT.INFORMÁTICO	2.600,00	3.921,59	3,96	3.921,59	0,00	3.846,61	74,98
221.05	ALIMENTOS	750,00	1.131,15	1,13	1.131,15	0,00	996,59	134,56
221.06	PR. FARMACEUTICOS	80,00	65,21	0,07	65,21	0,00	0,00	65,21
221.12	MAT.ELÉCTRICO	0,00	18,86	0,02	18,86	0,00	18,86	0,00
221.99.99	OTROS SUMINISTROS	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222.01	COM. POSTALES	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226.01	PROTOCOLO	4.500,00	4.500,00	3,35	3.324,84	1.175,16	2.711,58	613,26
226.06.01	CONFER.EN ULPGC	35.000,00	45.246,64	45,50	45.006,96	239,68	44.576,31	430,65

Concep- to	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. re- con.	Rema- nente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
226.06.01	CONFER.EN UL- PGC	35.000,00	45.246,64	45,50	45.006,96	239,68	44.576,31	430,65
226.06.02	CONF. FUERA ULPGC	10.000,00	22.872,38	22,97	22.830,38	42,00	22.361,22	469,16
226.06.14	CÁTEDRA R.E.FIS- CAL	0,00	30.172,59	4,23	4.189,91	25.982,68	4.189,91	0,00
226.06.18	SOC. DEBATE ULPGC	15.000,00	13.417,31	13,54	13.417,11	0,20	12.834,00	583,11
226.99	GASTOS DIVER- SOS	3.000,00	4.000,00	4,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
227.03	MENSAJERÍAS	1.051,56	44,93	0,05	44,93	0,00	44,93	0,00
227.06.07	EJ.PLAN AUDITOR	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227.06.99	O.TRAB.TÉCNICOS	40.000,00	73.958,28	74,54	73.958,28	0,00	71.095,74	2.862,54
227.07	IMPRESA	8.000,00	294,00	0,29	294,00	0,00	294,00	0,00
230.00	D. PERSONAL	16.000,00	12.191,37	12,20	12.191,37	0,00	12.138,03	53,34
230.03	DIETAS DEL C.S.	10.500,00	9.392,83	9,42	9.392,83	0,00	8.711,16	681,67
231.00	LOC. PERSONAL	16.000,00	6.582,87	6,59	6.582,87	0,00	6.216,48	366,39
231.03	LOCOMOCIÓN C.S.	15.000,00	9.154,39	9,17	9.154,39	0,00	7.499,25	1.655,14
233.03	OTRAS CONJ.SOCI	55.000,00	50.098,58	49,21	49.210,88	887,70	20.601,12	28.609,76
480.00	A DIVERSOS CO- LECT.	0,00	40.000,00	40,00	39.999,93	0,07	27.500,00	12.499,93
483.06.21	BECAS EXC.AL.IN- TERN	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
483.06.99	OTRAS AYUDAS	6.000,00	1.951,73	1,95	1.951,72	0,01	1.951,72	0,00
485.00	A INST. SIN FINES LUC.	0,00	9.000,00	9,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00
485.08	ASOCIACIÓN ALUMNI	12.000,00	12.000,00	12,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
620.03	MOBILIARIO	0,00	2.920,65	2,68	2.661,05	259,6	428,14	2.232,91
620.04	EQ.INFORMATI- COS	8.000,00	2.193,28	2,04	2.022,11	171,17	2.022,11	0,00
620.05.99	OTROS ACTIVOS M	1.000,00	3.336,88	3,37	3.336,88	0,00	3.336,88	0,00
630.00.00	EDIFICIOS	0,00	23.823,55	23,82	23.605,35	218,20	23.605,35	0,00
630.04	EQ.INFORMATI- COS	0,00	1.967,92	1,97	1.955,86	12,06	1.955,86	0,00
780.00	TRANSFS.CAPITAL	700,00	11.981,27	11,97	11.953,37	27,90	11.269,54	683,83
Total		490.949,25	549.709,75	502,17	502.175,11	47.534,64	437.260,88	64.914,23

* Cifras en euros.

Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

Tal y como se ha indicado en la página 3 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito en el párrafo anterior, el límite establecido para los gastos del personal adscrito al Consejo Social que podían ser imputados con cargo a la asignación establecida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ascendió

en 2023 a una cantidad de doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€). Dado que para todo el ejercicio 2023 las obligaciones por este concepto ascendieron a doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho con setenta y dos euros (284.678,72€), (291.405,15€ en 2022), doscientos veinticinco mil euros se imputaron con cargo a la aportación dineraria procedente de la Comunidad Autónoma y cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho con setenta y dos euros (59.678,72€) con cargo a los recursos propios de la ULPGC.

De esta cantidad, se deduce que el Consejo Social cumplió con los límites establecidos en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2023 ascendieron a doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€) que se imputaron al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo 4 de transferencias corrientes.

Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2023

Como se adelantó en la introducción de este documento, en 2023 se llevaron a cabo múltiples acciones que estuvieron marcadas por la aprobación de una nueva ley orgánica: la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

A modo introductorio, entre las actividades más destacadas, figuran la consolidación de los premios SpinOn, en sus dos modalidades, dirigidos a potenciar el talento creativo, innovador y emprendedor, así como la transferencia y comercialización de conocimiento generado en la Universidad; la organización de las Jornadas sobre tendencias y desafíos

del *compliance*, celebradas en el marco de la Universidad de Verano de Maspalomas; dos ayudas dirigidas a favorecer una estancia de investigación en el IATEXT de la ULPGC de dos investigadoras ucranianas, dentro de las acciones de solidaridad fomentadas por la Unión Europea; y la organización del 'Futuro ya está aquí', en el marco de la "Patents Week" con charlas divulgativas a jóvenes de primaria y secundaria sobre la ciencia que realiza en la propia la Universidad.

A continuación, se concretan las principales actuaciones realizadas durante 2023:

PRINCIPALES ACCIONES EN 2023

Programa SpinOn: Modalidad 2: premios al modelo de negocio.

El Consejo Social y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la ULPGC lanzaron la convocatoria denominada 'Modalidad 2: premios al modelo de negocio' del programa SpinON, con premios de hasta 15.000 euros y dirigida a potenciar el talento creativo, innovador y emprendedor, así como la transferencia y comercialización de conocimiento generado en la Universidad, con el objetivo de potenciar la transformación del sector productivo y social.

Ante el éxito de la primera convocatoria en su Modalidad 1, llevada a cabo en 2022, la segunda modalidad estaba destinada a la identificación de modelos de negocio disruptivos e innovadores en el entorno de la ULPGC, vinculados a resultados de investigación y conocimiento en todas las áreas para dar solución a problemas reales, con el objetivo de generar impacto y valor en la sociedad.

De esta forma, el Consejo Social de la ULPGC ratifica la importancia que tiene la realización de este tipo de actividades que pretenden fomentar e impulsar los procesos encaminados a la creación y consolidación de *spin-offs* universitarias, que permitan transferir el conocimiento generado a través de los trabajos de investigación realizados en el seno de la ULPGC, para aplicarlo al tejido productivo mediante el establecimiento de estas empresas de base tecnológica.

Además, a finales de 2023, repitiendo la experiencia descrita, el Consejo Social llevó a cabo la segunda convocatoria de los mismos premios en su Modalidad 1 dedicada a fomentar la idea de negocio de las *spin-offs* universitarias.

Entrega de Orlas al alumnado del programa 'Perita et Doctrina' en Fuerteventura.

El presidente y el secretario del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán y Miguel Ángel Acosta, respectivamente, asistieron al acto de entrega de Orlas al alumnado del Programa Formativo Especial 'Peritia et Doctrina' impartido en la sede en Fuerteventura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

El acto estuvo presidido por el rector de la ULPGC, Lluís Serra Majem, y se celebró en el Auditorio de Puerto del Rosario, con la asistencia del presidente del Cabildo de Fuerteventura, Sergio Lloret; el alcalde de Puerto del Rosario, Juan Jiménez; el vicerrector de Cultura, Deporte y Activación Social de los Campus y Director de los Programas Formativos Especiales de la ULPGC, José Miguel Álamo, y la profesora del Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social de la ULPGC y madrina de la promoción, María del Carmen Benítez Ramírez.

Comienzo de la actividad del Club de Humanidades.

El Consejo Social de la ULPGC puso en marcha el 'Club de Humanidades', una iniciativa que ofreció una serie de debates, con el objetivo de servir de punto de encuentro con la sociedad, para la transferencia de conocimientos, intercambio de opiniones y de reflexión sobre inquietudes y temas de máxima actualidad.

Todos los debates, coordinados y presentados por la periodista Marian Álvarez, se celebraron en el Salón de Actos del Edificio de Humanidades en el Campus del Obelisco, en Las Palmas de Gran Canaria. El primer debate, celebrado el 20 de abril, se centró en analizar y debatir sobre la nueva Ley de Bienestar Animal, con las intervenciones de Miguel Batista Arteara, decano de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC; Mari-sa Fernández de Miguel, consejera de Pequeños Animales del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y presidenta del Colegio de Veterinarios de Tenerife; Octavio Pérez Luzardo, catedrático de Toxicología de la ULPGC; Ruth Yáñez Santana, veterinaria municipal del Ayuntamiento de Arucas, y Gustavo Viera Ruiz, responsable de Área de GESPLAN, entidad encargada de la gestión del Albergue Insular de Animales del Cabildo de Gran Canaria.

El segundo debate, celebrado el 25 de mayo, contó con las intervenciones de varios expertos que debatieron sobre la necesidad de regular la Inteligencia Artificial. Los invitados en esta ocasión fueron Mario Hernández Tejera, catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la ULPGC; Inmaculada Perdomo Reyes, profesora del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de La Laguna; Antonio Núñez Ordóñez, catedrático de Tecnología Electrónica de la ULPGC, y Javier Ercilla García, juez del Juzgado de lo Social Número 10 de Las Palmas de Gran Canaria y experto en Nuevas Tecnologías.

XV Liga ULPGC de Debate Universitario.

El equipo 'Los Universitarios', formado por estudiantes del Máster en Formación del Profesorado de la ULPGC, se proclamó ganador de la XV edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario, organizada por el Consejo Social de la ULPGC, con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes, *Alumni* y Empleabilidad.

El equipo vencedor estuvo formado por Adrián Suárez Sánchez, Sabela Martínez Filgueira, Salvador Ángel Pons Puga y Juan Francisco Gil Darías, que obtuvieron la victoria después de enfrentarse con el equipo 'Jarvis', compuesto por Ainhoa del Carmen Dávila Pérez, Pablo Vega López, Cristina Vera Santana y Abián Sánchez Hernández, en una reñida final celebrada en el Salón de Grados de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, que pudieron seguir *vía streaming* más de 200 personas.

El equipo ganador recibió un premio de 1.000 euros y el subcampeón una dotación económica de 500 euros. El jurado determinó que el Mejor Orador fue Salvador Ángel Pons Puga del equipo 'Los Universitarios'.

Presentación del Tomo VII de las publicaciones editadas por la Cátedra del REF de la ULPGC.

El viceconsejero de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, Fermín Delgado García, asistió a la presentación del Tomo VII, 'El REF tras la pandemia. Retos económicos y seguridad jurídica', publicado por la Cátedra del REF de la ULPGC, que gestiona el Consejo Social.

El acto de presentación contó también con las intervenciones del rector de la ULPGC, Lluís Serra Majem; el presidente del Consejo Social, Ángel Tristán Pimienta; el presidente del Círculo de Empresarios de Gran Canaria, Agustín Manrique de Lara, y el director científico de la Cátedra del REF de la ULPGC, Salvador Miranda Calderín.

Estancia de investigación en el IATEX de la ULPGC de dos investigadoras ucranianas.

Las investigadoras Tetyana Kolbayenkova y Anastasiia Semikova de la Universidad Nacional de Odessa (Ucrania) obtuvieron una ayuda del Consejo Social para realizar una estancia de investigación por tres meses en el Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Estas investigadoras se integraron en la División de Lingüística computacional y aplicaciones informáticas para la realización de trabajos de desambiguación lingüística y en la División de Estudios de Corpus y Lingüística Aplicada para la realización de trabajos en el ámbito del español como lengua extranjera en contextos ucranianos.

En el marco de esa estancia, las investigadoras ucranianas mantuvieron un encuentro con el presidente del Consejo Social, Ángel Tristán Pimienta, y el rector Lluís Serra.

Ángel Tristán destacó que Canarias, a través de la ULPGC, está ayudando por convicción y solidaridad. "El pueblo ucraniano es el símbolo de la resistencia al nuevo colonialismo". Por su parte, Lluís Serra resaltó que el principal objetivo de esta iniciativa de colaboración entre ambas universidades, es "promover la docencia y la investigación".

La estancia de investigación fue posible gracias a la colaboración del propio Consejo Social de la ULPGC, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Embajada de España en Ucrania, y la Asociación Canaria de Startups, Empresas de Base Tecnológica e Inversores Ángeles (EMERGE).

Jornadas sobre tendencias y desafíos del compliance, en la Universidad de Verrano de Maspalomas.

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas celebró los días 13 y 14 de julio, con la colabo-

ración del Consejo Social de la ULPGC y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), unas jornadas nacionales sobre ‘Tendencias y desafíos del *compliance* en la universidad española: hacia una cultura de integridad y buen gobierno’, celebradas dentro del programa de la Universidad de Verano de Maspalomas, en Gran Canaria.

“España es el país europeo con menos avance en cuanto a gobernanza en la universidad”, señaló Antonio Abril Abadín, presidente de la CCS, durante el acto de inauguración, donde también intervino Ángel Tristán Pimienta, presidente del Consejo Social de la ULPGC, quien destacó que en Canarias la supervisión se canaliza “de manera expresa y efectiva en este Consejo Social de la ULPGC, con el servicio de control interno o intervención”.

El acto de inauguración contó con la asistencia de Lluís Serra Majem, rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; José Carlos Naranjo Sintés, presidente de FIASEP; Elena Álamo Vega, concejala de Presidencia, Recursos Humanos y Cultura del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana; e Inés Miranda Navarro, consejera de Política Territorial y Paisaje del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Reunión con el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El presidente del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán Pimienta, mantuvo un encuentro en Tenerife con el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Pedro Pacheco, dentro del marco de colaboración y coordinación que mantienen ambos órganos y que sirvió para analizar la situación del Servicio de Control Interno de la ULPGC, entre otros asuntos.

En este encuentro institucional, Ángel Tristán agradeció las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas aprobadas en el informe anual por el Parlamento de Canarias. Por su parte, Pedro Pacheco se mostró de acuerdo “con la necesidad urgente” de aumentar el personal vinculado al Servicio de Control Interno de la ULPGC, para disponer de una información “más rápida y ágil” para la toma de decisiones, en aras de una mayor transparencia y mejora de la actividad académica, evitando deficiencias, posibles irregularidades y prescripciones.

‘Concurso de los Océanos’, en la Facultad de Ciencias del Mar.

El equipo ‘Algas sabias’ resultó ganador del ‘Concurso de los Océanos’, organizado por el Grupo de Innovación Educativa en Ciencias Marinas (GIEMAR), celebrado con la colaboración de la Facultad de Ciencias del Mar y del Consejo Social de la ULPGC, que financió los premios que recibió el equipo ganador.

Este evento contó con la asistencia del presidente del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán Pimienta; la coordinadora del Grupo de Innovación Educativa en Ciencias Marinas (GIEMAR), Sarah Montesdeoca Esponda, y la decana de la Facultad de Ciencias del Mar de la ULPGC, María Esther Torres Padrón.

La primera edición de este concurso contó con 36 participantes, repartidos en 12 equipos formados por 3 estudiantes cada uno que cursan estudios en el Grado en Ciencias del Mar y en los Másteres en Oceanografía y de Cultivos Marinos. Los equipos tuvieron que acertar, entre cuatro opciones, la respuesta correcta a las 30 preguntas formuladas sobre cuestiones relacionadas con los conocimientos adquiridos durante el curso académico.

Encuentro con la consejera de Universidades del Gobierno de Canarias.

El presidente del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán Pimienta, mantuvo una reunión en Gran Canaria con la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, Migdalia Machín Tavío, en la que hablaron de los próximos desafíos para las universidades canarias y el sistema educativo.

En dicho encuentro, el presidente del Consejo Social aprovechó para hacerle entrega de un documento elaborado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas bajo el título “Las Comunidades Autónomas y los Consejos Sociales universitarios ante el desarrollo autonómico de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). Dicho documento tiene como objetivo orientar el proceso de desarrollo de la LOSU, proponiendo soluciones al legislador autonómico para mejorar, en el marco que permite la nueva Ley Orgánica, la posición de los Consejos Sociales en lo que respecta a su composición, competencias, funcionamiento, organización de apoyo y recursos para el desempeño de su cometido como órganos de participación y representación de la sociedad en su universidad.

‘El futuro ya está aquí’, con charlas educativas y actividades formativas para jóvenes de Primaria y Secundaria.

Más de 1.000 estudiantes que cursan estudios de Primaria y Secundaria en distintos centros educativos de Gran Canaria participaron en el evento ‘El futuro ya está aquí’, organizado por el Consejo Social de la ULPGC y celebrado en el Museo Elder, dentro del programa del evento ‘Patents Week by ULPGC’, con la colaboración con la ULPGC, la Fundación Margarita Salas y el Grupo Newport.

Este evento tuvo como objetivo promocionar el interés de los más jóvenes en las carreras científicas (STEM), como son

las dedicadas a las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Las charlas estuvieron moderadas por Miguel Ángel Acosta Rodríguez, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la ULPGC y secretario del Consejo Social de la ULPGC.

Iniciativa Canarias Importa 2: bienestar social.

El pleno del Consejo Social acordó la continuidad de la iniciativa "Canarias Importa" centrado en dar respuestas valientes y disruptivas que garanticen el bienestar social en un amplio espectro multidimensional gracias a la participación altruista de un nutrido grupo de expertos. El programa contará con la participación de especialistas organizados en torno a nueve ejes de actuación que abarcan todas las dimensiones que engloba el concepto de bienestar social para, desde un diagnóstico actualizado, aportar propuestas y soluciones innovadoras que den respuesta a las necesidades sociales de Canarias: acceso participativo a la protección de la salud; pobreza, exclusión social e igualdad; gobernanza y la administración pública; innovación social; políticas activas de empleo y empleabilidad; respuestas comunitarias para apoyos de proximidad; economía social y solidaria; educación y la formación para el bienestar social; y migración en Canarias.

Barómetro ULPGC 2023: estudiantes.

El Consejo Social encargó a un equipo de investigadores de la ULPGC la elaboración del Barómetro ULPGC 2023: estudiantes. Este barómetro es continuidad del realizado en 2016.

El estudio se realizó entre 13.096 personas matriculadas en alguno de los 38 grados y 7 dobles grados presenciales de la ULPGC, para conocer cómo valoran los diferentes aspectos de la enseñanza universitaria en general y de la ULPGC, en particular.

En general, la valoración que hacen los estudiantes de la ULPGC sobre el sistema educativo es positiva. La mayoría, un 52,5%, calificaba como regular el sistema educativo, pero un 33,5% tenía una muy buena o buena opinión. Un buen indicador del nivel de satisfacción de los estudiantes con la ULPGC, casi la mitad de las personas entrevistados, se refleja en la proporción de estudiantes que, tras su formación, la volverían a elegir para realizar sus estudios (47,4%), frente a un 30,1% que no. La mayor parte del alumnado afirma que ha elegido la ULPGC por tres razones: porque ofrece la titulación que querían estudiar (47,7%), porque se encuentra cerca de la residencia familiar (31,3%), y porque no disponen de recursos económicos para estudiar en otra universidad (8,7%).

El resultado del estudio determina que los matriculados en Ciencias de la Salud y Ciencias del Mar son los más predispuestos a volver a matricularse en la ULPGC (52,7%). En una

valoración sobre 10, el servicio mejor valorado es la Biblioteca, que alcanza un notable, con 7,56 puntos, seguido del Campus Virtual, con 6,68 puntos. No obstante, hay cuatro suspensos parciales por áreas. Así, en Arte y Humanidades suspenden en 'La eficacia en la gestión administrativa' (4,99) y 'La atención al estudiante' (4,65). En Ciencias de la Salud y Ciencias del Mar suspenden en 'Las residencias universitarias' (4,04) y 'El transporte público' (4,85).

Esta calificación se complementa con el uso que hacen los estudiantes de los diferentes servicios e instalaciones de la ULPGC. Entre los más usados destacan las cafeterías y comedores, que son utilizados por el 92,6%, en alguna ocasión, seguidos de las bibliotecas (91,9%). Estos servicios son los que tienen una frecuencia de uso más elevada, puesto que más de la mitad (59,2%) utiliza las cafeterías y comedores una o más veces por semana y las bibliotecas (36,6%). En tercer lugar, destacan las salas de estudio, que usa, en alguna ocasión, el 85,8 %, con una frecuencia semanal del 36,2 por ciento.

Un análisis comparativo 2016-2023, realizado por los mismos investigadores, recoge que, en líneas generales, la percepción de la calidad del sistema educativo y de la propia ULPGC, mejora. En el caso de la percepción de la calidad de la ULPGC, aumentan las opiniones positivas. Los motivos para elegir a la ULPGC se incrementan, de 39,7% a un 47,7%, porque ofrece la titulación que quieren estudiar, pero no así para quienes la eligen por estar cerca de su familia, que disminuye del 36,8% al 31,3%.

Asociación Alumni de la ULPGC.

En 2023, el Consejo Social continuó impulsando la consolidación de la Asociación Alumni ULPGC, con el objetivo de dar mayor proyección social a la Universidad y convertir a dicha asociación en un nexo entre la propia ULPGC y el sector empresarial y profesional de las islas. Además, en esta línea, el Consejo Social de la ULPGC contribuyó a su financiación en 2023.

Comunicación.

1. Web y redes sociales: en 2023 se siguió potenciando las redes sociales y la Web del Consejo Social como principales vehículos de información sobre las actividades desplegadas por este Consejo. Además, la Web siguió ofreciendo la opción multidioma (inglés). De esta forma, el Consejo Social de la ULPGC sigue siendo el único Consejo Social de España en disponer de esta opción, la cual pretende contribuir a una mayor internacionalización de la ULPGC.

También en este año se enviaron más de treinta noticias a los diferentes medios de comunicación.

2. Boletín Informativo del Consejo Social de la ULPGC:

en 2023, el Consejo Social continuó con su Newsletter denominada *ULPGCsocialEngagement*. Este canal de noticias asume el reto de informar sobre las distintas actividades, iniciativas e informaciones de interés que se gestan en este órgano universitario. Estos boletines fueron enviados a más de 3.500 usuarios diferentes.

SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DEL RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Las funciones y procedimientos de control que debe ejecutar el Servicio de Control Interno son establecidas por el Pleno del Consejo Social.

De las actuaciones auditoras se dio cuenta en las distintas sesiones del Comité de Auditoría de la ULPGC y en la memoria de actividades del propio Servicio de Control Interno 2023.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de junio de 2024

EL SECRETARIO

Miguel Ángel Acosta Rodríguez